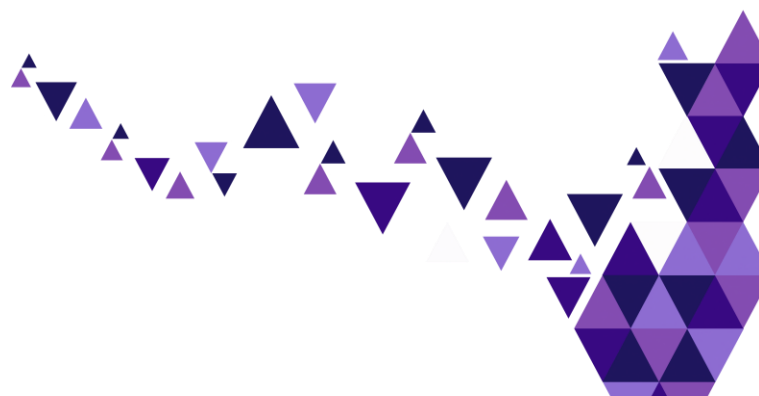




**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL
DEL PROGRAMA**

**-PERSONAL BAJO CONTRATO 081-
ASISTENCIA PROFESIONAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**





UNIÓN EUROPEA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

TERMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA PROFESIONAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

I. ANTECEDENTES

El Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia - PREVI-, tiene como objetivo general apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, a la vez que se respetan los Derechos Humanos y se promueve una cultura de paz.

El Programa se implementará a través de tres componentes de trabajo: el primero relacionado al componente de prevención de la violencia y el delito, el segundo de atención a mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y de delitos y el tercero de persecución y sanción penal hacia la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñez y adolescencia. Los tres componentes del programa, se desarrollan con una visión integral de la violencia de género y la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, en base a las políticas y prioridades institucionales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo al enfoque de Gestión por Resultados.

El Programa, mediante el fortalecimiento de las instituciones con funciones de prevención en el ámbito nacional y local como portadores de obligaciones, contribuirá a la reducción de las tasas de violencia, el incremento de la eficacia de la asistencia y la reducción de la impunidad de la violencia y los delitos contra las mujeres, la niñez y la adolescencia en el área de intervención específica, mediante una respuesta judicial efectiva. Asimismo, se trabajará en la inclusión de medidas de reparación en las sentencias dictadas por los órganos especializados, para promover un resarcimiento a la mujer víctima y sobreviviente de delitos de violencia de género.

De acuerdo a la naturaleza funcional de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se promoverá la consolidación del sistema de justicia, mediante acciones de integración, coordinación y complementariedad que optimice el alcance de los resultados del Programa, además de generar sinergias institucionales con otras instituciones claves en el sistema de prevención y de protección de las mujeres, los niños/as y adolescentes.

El Programa corresponde a una modalidad de implementación de cooperación delegada de la



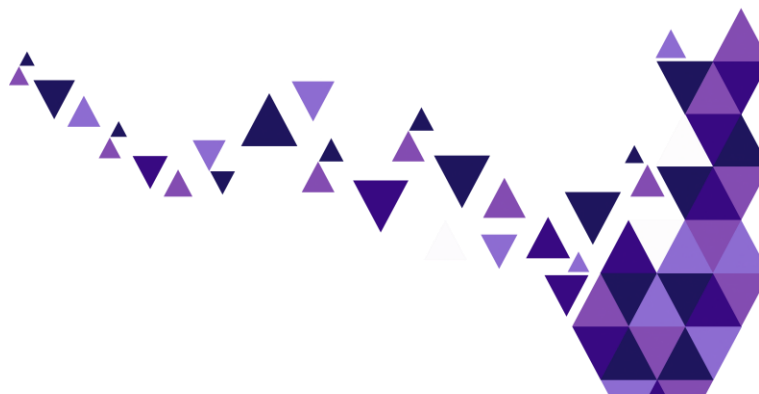
10ª. Calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Unión Europea a la Agencia de Cooperación Española de Cooperación al Desarrollo –AECID- y de ejecución mediante mecanismos nacionales en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala. La cooperación delegada en la AECID, se realiza en base a la experiencia y la ventaja comparativa de los proyectos de Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia que se implementan en el ámbito bilateral.

El Programa dará continuidad a los modelos institucionales y actuará de manera complementaria para aportar los insumos necesarios para la implementación de los mismos, por lo cual se brindará acompañamiento y formación principalmente para la implementación, conformación y consolidación de políticas, medidas y espacios locales participativos para la prevención de la violencia, formación especializada para las instituciones locales para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, los niños/as y adolescentes, apoyo en la implementación de modelos interinstitucionales para garantizar medidas de seguridad y de protección a mujeres, niños/as y adolescentes víctimas de violencia y de delitos, fortalecimiento de los sistemas de atención inmediata y de acompañamiento, promoción de la denuncia, apoyo en el perfeccionamiento de la investigación criminal en delitos de femicidio, y delitos sexuales, atención victimológica especializada en el proceso penal y reparación psicológica oportuna.

II. OBJETIVO

Brindar asistencia técnica a través de la recolección de intervención y elaboración de informes que permitan el monitoreo y evaluación del programa PREVI.

III. ACTIVIDADES EN APOYO A:

1. Apoyar en el proceso de formulación y/o actualización de los Planes Operativos Anuales -POA- y Plan Operativo multianuales POM, en contexto con el marco de resultados del Programa.
2. Apoyar técnicamente en el proceso de socialización del POM 2021-2022, con el equipo de trabajo del Programa y con las Instituciones beneficiarias.
3. Recopilar, organizar y validar la Data del programa generada durante el tiempo de la intervención.
4. Llevar un registro actualizado del avance de los indicadores del Programa en



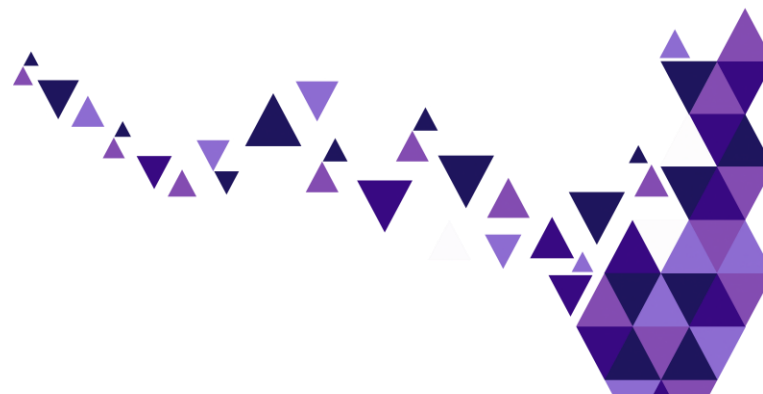
10ª. Calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt

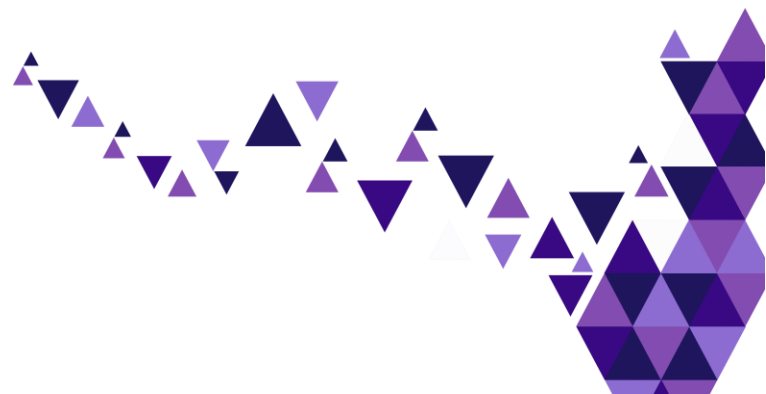




Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

contexto con la línea base y las metas establecidas.

5. Recolectar y sistematizar la información de las sedes del Programa y de las instituciones beneficiarias, para la elaboración de informes mensuales, bimestrales, cuatrimestrales y anuales de ejecución técnica y financiera del Programa conforme lo establece la normativa nacional vigente, así como lo solicitado por la SEICMSJ, la SEGEPLAN, el Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Congreso de la República, la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID y la Dirección del Programa, entre otras.
6. Recopilar la información relacionada con la programación anual y cuatrimestral de metas físicas del Programa en contexto con el POM 2021-2022, en coordinación con los equipos técnicos y profesionales y registrarla en los sistemas nacionales de la SEGEPLAN y del Ministerio de Finanzas Públicas.
7. Realizar reuniones, visitas de campo y/o misiones de monitoreo y evaluación, conforme lo establece la ruta de seguimiento y evaluación del Programa, así como lo solicitado por la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, las entidades beneficiarias, la OTC-AECID, la Unión Europea y otras instancias con competencia en esta materia.
8. Apoyar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual y multianual en la parte que sea inherente a su cargo.
9. Participar, por delegación de la Dirección del Programa, en las distintas reuniones de coordinación interna y externa; entre otras, así como trasladar los informes de manera escrita sobre los resultados.
10. Apoyar en la identificación de indicadores del programa y actualización en contexto con la línea base y las metas establecidas.
11. Otras acciones técnicas designadas por el/la directora/a del Programa en el marco de la prestación de servicios profesionales.





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

IV. REQUISITOS DEL PUESTO

Formación y conocimientos requeridos:

- Profesional universitario en áreas sociales, económicas o ingeniería, afines al puesto.
- Manejo de Microsoft Office, Windows, Outlook, Exploradores y navegación en Internet y similares, redes sociales. Así como sistemas de registro de la administración pública del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría Planificación y Programación de la Presidencia.

Se valorará positivamente estudios de post-grado en áreas relacionadas a derechos humanos y enfoque de género, gestión por procesos y/o formulación y evaluación de programas y/o proyectos.

Experiencia laboral requerida:

- Experiencia comprobable **mínimo de 3 años**, en el área de monitoreo y evaluación de Programas Sociales.
- Conocimientos en normativa nacional aplicable a planificación y gestión por resultados:
 - I. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación de proyectos.
 - II. Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de medición y/o evaluación.
 - III. Levantamiento de línea base y formulación de indicadores de desarrollo a nivel de gestión, producto, resultado e impacto.

Se valorará positivamente, experiencia profesional previa vinculada a las instituciones del sector público y/o la cooperación internacional.

Habilidades de gestión requeridas

- ✓ Capacidad de negociación y coordinación con diversos sectores.
- ✓ Excelente capacidad de expresión oral y escrita.



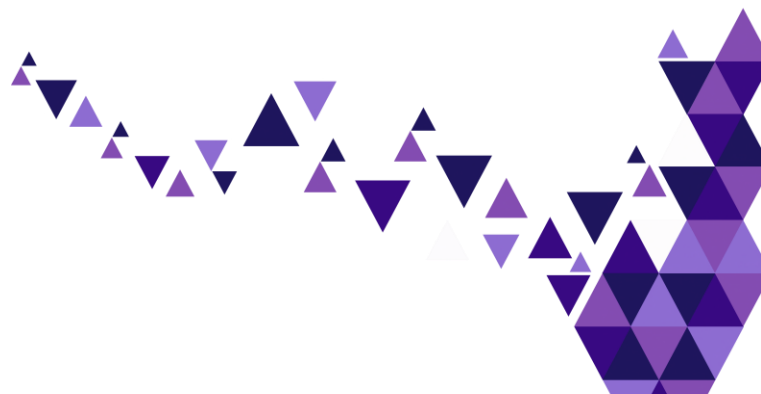
10ª. Calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

- ✓ Capacidad de liderazgo.
- ✓ Alta capacidad de análisis y organización de la información.
- ✓ Excelente gestión de tiempo y capacidad de trabajar bajo presión y requerimiento variables.
- ✓ Proactivo y participativo.
- ✓ Orientado a resultados.
- ✓ Alta capacidad de relacionamiento interpersonal
- ✓ Con cultura de trabajo en equipos multidisciplinarios e interinstitucional.

Disponibilidad

- ✓ Para residir en la ciudad de Guatemala
- ✓ Para viajar a los departamentos de la República de Guatemala, principalmente a los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu.

V. LUGAR DE TRABAJO

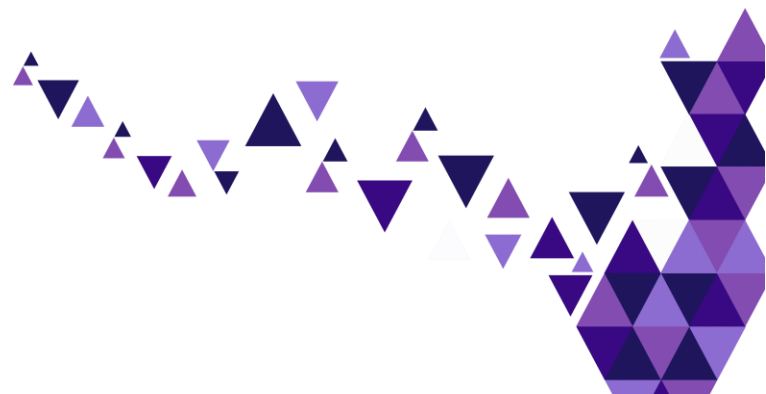
El trabajo se desarrollará en las oficinas del Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia -PREVI- Guatemala.

VI. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Será realizado por el/la director/a del Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia -PREVI-.

VII. FORMA DE PAGO

Los servicios profesionales se remunerarán a partir de día 03 de enero al 31 de octubre de 2022, por un monto total mensual de catorce mil quetzales exactos (Q.14,000.00), contra la presentación de factura e informe mensual, el cual deberá de ser aprobado por el/la director/a del Programa PREVI de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ. Al finalizar los servicios profesionales prestados, deberá presentar un informe final.





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

VIII. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN

- a. Currículum actualizado y firmado (5 hojas máximo)
- b. Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación –DPI-
- c. Una fotografía reciente tamaño cédula.
- d. Certificación original de carencia de antecedentes penales vigentes
- e. Certificación original de carencia de antecedente policiales vigentes
- f. Constancias laborales (2 últimos trabajos)
- g. Cartas de recomendación (mínimo 2 cartas)
- h. Constancia de inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado (RTU)
- i. Fotocopia Boleto Ornato 2021 (de acuerdo a los ingresos mensuales a los que está optando)
- j. Solvencia fiscal de Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-.
- k. Registro Nacional de Agresores sexuales (RENAS)
- l. Constancia Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-.

Los/las interesados/as deberán presentar la documentación de la **PRIMERA FASE** de forma digital en formato PDF, con fecha límite el día **lunes 20 de diciembre de 2021, a las 16:00 horas**, al correo electrónico rrhh.previ@seij.gob.gt, **identificando la plaza para la que se postula.**

